



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

426/08

Salta,

27 OCT 2008

Expediente N° 12.096/02

VISTO:

La Resolución N° CD-276/08, a través de la cual se incrementa en forma transitoria la dedicación de semiexclusiva a exclusiva del Lic. Felipe A. LESCANO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo debe referirse a la solicitud presentada por el Jefe de Trabajos Prácticos Lic. Felipe LESCANO;

Que la Señora Decana eleva propuesta de asignación de cargos a partir de las necesidades de las diferentes cátedras;

Que dicha propuesta fue analizada por las Comisiones del Consejo Directivo en reunión llevada a cabo el 07 de Julio de 2.008, según Despacho N° 06/08, habiendo obtenido acuerdo, previo a introducir algunas modificaciones, entre ellas la de aumentar temporariamente, hasta el 31/12/08 o nueva disposición, la dedicación del Lic. Felipe A. LESCANO de Semiexclusiva a Exclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Enfermería de Salud Pública II e imputar la misma en economías generadas por cargos vacantes de la Facultad;

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el Visto de la Resolución N° CD-276/08;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el VISTO de la Resolución N° CD-276/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Felipe A. LESCANO, a través de la cual solicita se considere la posibilidad de aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería; y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 426/08

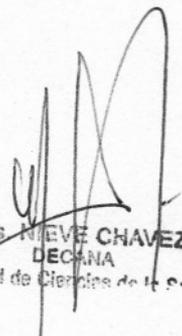
Salta, 27 OCT 2008
Expediente N° 12.096/02

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud